



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

2017

TIEMPOS DE VICTORIAS!  
*Por Gracia de Dios!*

## REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN COMO EXPORTADOR

### Personas Naturales

- Fotocopia del Registro Único de Contribuyente (RUC)
- Constancia de Contribuyente de la Dirección General de Ingresos (DGI)
- Registro de firmas
- Identificación de exportador y representantes
- Poder especial notariado para las agencias aduaneras
- Llenado hoja de solicitud de inscripción autenticada por un abogado.

### Personas Jurídicas

- Fotocopia del Registro Único de Contribuyente (RUC)
- Constancia de Contribuyente de la Dirección General de Ingresos (DGI)
- Registro de firmas
- Escritura de Constitución original
- Fotocopia y poder general de administración, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- Llenado hoja de solicitud de inscripción autenticada por un abogado.

### Cooperativas

- Copia de La Gaceta que confiere la personería jurídica y un documento del Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), que certifica la vigencia de la Cooperativa.
- Carta del Presidente o Gerente General, autorizando firmas o personas encargadas de la empresa para realizar trámites cuando no envían agentes aduaneros.

Los extranjeros deben presentar un documento de la Dirección de Migración y Extranjería, acreditando la residencia temporal o permanente conferida y hoja de solicitud de inscripción autenticada por un abogado



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

CENTRO DE TRÁMITES DE LAS EXPORTACIONES

Km 4½ carretera norte, frente a la Coca Cola.

Teléfono: 2248-3808 - [www.cetrex.gob.ni](http://www.cetrex.gob.ni)